

ROMANTICISMO, ARTE Y DERECHO

Alicia Sonia MORENO ()*

“Cada situación produce un estado de espíritu y como consecuencia un grupo de obras de arte que le corresponde”.

Hipólito Taine

Si bien la modernidad había asistido a un redimensionamiento de los valores, concibiendo a la Humanidad como el “GRAN VALOR” o “VALOR FUNDAMENTAL” en detrimento de la Santidad y la Divinidad imperantes en el medioevo; no podemos establecer manifestaciones nítidamente diferenciadas en el paso hacia la Edad Contemporánea. Es decir que si bien en su devenir, se detecta proclive a encumbrar el valor Utilidad, y con ello una transformación profunda en el mundo de los valores, relegando a un segundo plano a los restantes; en el período ochocentista se expresa a través de una continuidad detectada en la riqueza axiológica referida a la Verdad, Belleza, Justicia, Salud, entre sus componentes más exaltados, que despertaron en el período que le antecede.

El valor Belleza va a tener su claro exponente en el Arte, y a través de él podemos analizar las características que configuran la época en estudio y a partir de allí, establecer analogías o diferencias con las expresiones de la amplia gama valorativa.

Arte proviene de la voz griega que significa medio. Arte o medio de vida nos lleva a establecer cierta distinción entre las artes útiles o medios de vida para el cuerpo de las artes liberales o medios de vida para el espíritu. A la vez dentro de este complejo de expresiones vitales del espíritu podríamos diferenciar las llamadas “artes móviles” como la música, la poesía, la danza y las “artes inmóviles” como la pintura, arquitectura y escultura.

La complementación de una elevada Idea con un lenguaje puro, configura la máxima aspiración de todo creador. Esto es aplicable en el orden musical y en las diversas etapas de su evolución. Esa comunión entre idea y lenguaje, entre técnica y estética, lleva a la realización del supremo valor.

El lenguaje musical, idealizado como idealizador, promovió sentencias profundas tanto en oposiciones como en adhesiones.

Por ejemplo Leibniz, vio en la música un ejercicio inconsciente de aritmética. El fisiólogo Helmholtz, excluyó el sentimiento en materia musical. Y Hanslick consideró a la música como una manifestación ornamental.

No obstante, hubo pensadores que sostuvieron otras posturas como: Schelling para quien “la música expresa ideas independientes de la persona humana y contiene las formas exteriores de las cosas eternas”.

Según Hegel, que ve en la música el arte del sentimiento expresa: “Toda actividad que tiene por objeto la belleza es una liberación. La música no expresa sentimientos reales; antes bien nos libra de la inconexión y agobio que éstos ejercen. Incluso nos permite alzar la funeraria losa de la vida pasional”.

Para Nietzsche, cuanto más músico es un hombre tanto más filósofo llega a ser, porque este arte libera el espíritu y da alas al pensamiento.

Wagner demostró tanto doctrinalmente como en sus obras escénicas, que mientras la acción teatral se dirige al entendimiento, habrán de prevalecer las palabras, más al enseñorearse la emoción del espíritu, el poeta deberá imponer un silencio transitorio a sus personajes, con el fin de que el compositor revele mediante el lenguaje musical aquello que las expresiones verbales habrían expuesto de manera deficiente.

Según Descartes, la música tiene por misión fascinar a los hombres y despertar en sus almas los más variados sentimientos (1).

(*) Investigadora del C.I.U.N.R.

(1) SUBIRA, José, “Historia de la Música”, Tomo III, Salvat Editores S.A., Barcelona, 1958.

El pensamiento de Schopenhauer basado en las cualidades abstractas de la música afirmaba que "todas las artes aspiran a la condición de la música". Ahora bien, Schopenhauer fundamentaba tal aseveración en que en la música y casi sólo con la música, puede el artista llegar al público directamente. La arquitectura se expresa mediante construcciones que tienen en última instancia un fin utilitario; la poesía despliega palabras ligadas a las fluctuaciones de la vida cotidiana, y el pintor se expresa a sí mismo mediante la representación del mundo visible. Solamente el compositor musical posee amplia libertad para crear una obra de arte extraída de su propia Idea (2).

Como hemos anunciado anteriormente todas estas opiniones representan diferentes aspectos que responden a juicios emitidos por pensadores destacados post-renacentistas.

Al romanticismo musical no lo podemos ubicar temporalmente en un momento determinado ya que se origina en un movimiento precursor iniciado por Weber con la ópera romántica, Beethoven con el sintonismo romántico, Schubert con la canción romántica y se continúa después de su encumbramiento con la línea del nacionalismo musical escandinavo, ruso, eslavo, húngaro entre otros.

No obstante remitiéndonos al nacimiento del romanticismo en general podríamos inferir que comienza su expansión como corriente en auge alrededor de 1830.

Hasta el siglo anterior, las producciones musicales carecían de espontaneidad ya que eran escritas por encargo de personalidades políticas o religiosas, cuyo fin último estaba orientado hacia el entretenimiento de un grupo social integrado generalmente por los miembros de la corte y también para ser utilizadas en actos litúrgicos o públicos.

La pujanza con que despierta el romanticismo resquebraja los rígidos modelos implantados y preservados desde épocas remotas. El músico trata de desprenderse de la tutela ejercida por dichos sectores y derribar las barreras que limitaban y constreñían su libre expresión espiritual.

Ya Bach y Mozart dan origen a una crisis sustentada por un conflicto de conciencia entre los músicos oficiales y los libremente creadores, produciéndose con Beethoven —el Beethoven de la madurez— el cambio definitivo de la composición objetiva y por encargo hacia el subjetivismo musical.

Este sentimiento invade todos los géneros en sus más variadas formas: el drama lírico en el teatro, el poema sinfónico en la orquesta, y en la literatura pianística, floreciendo en un vigoroso individualismo que desafía las manifestaciones de un clasicismo anquilosado y agonizante.

El surgimiento de las nacionalidades desenvuelve un rol determinante en dicho movimiento al proclamar su derecho a la vida, reclamando su participación tanto en la producción como en los beneficios estéticos junto a las afianzadas naciones que monopolizaron el cultivo de la música más elevada.

Hasta entrado el siglo XIX, los destinos de la música eran dirigidos casi en forma exclusiva por los países: germánicos, Italia, Francia y España. Es con esta corriente que se produce el despertar del espíritu nacional de los pueblos y que como hemos dicho se afianzará con la vertiente nacionalista.

Bebiendo en esa fuente interna de fuerzas que puján por reivindicaciones populares, ruptura de moldes rígidos, surge el romanticismo musical en forma impetuosa, efervescente y avasalladora, y al decir de Taine expresando "los pensamientos flotantes, los sueños sin forma, los deseos sin objetos y sin límites, la confusión dolorosa y magnífica de un corazón turbado que aspira a todo y no se liga a nada" (3).

A los gestores de este período podemos caracterizarlos con ciertas cualidades que los enaltece: CHOPIN con la AÑORANZA. Esa añoranza que lo llevó a consignar en sus disposiciones post-mortem el reflejo exacerbado de su profundo sentido de nacionalidad. Condicionó que a su muerte se derramara sobre su cadáver el puñado de tierra de Polonia, conservado desde hacía 29 años y que le fuera entregado al momento de su partida; y que su corazón fuese enviado a aquella tierra eslava.

LISZT con la GENEROSIDAD y esfuerzo para vencer los obstáculos. Su aptitud para compenetrarse con los espíritus ajenos, dió a conocer obras dignas de admiración como sus Sinfonías sobre la Divina Comedia y Fausto, reflejando su devoción por Dante y Goethe.

Presentar un espíritu como el de WAGNER únicamente lo podríamos hacer merced a su cualidad más sobresaliente y que encierra el vocablo ENERGIA. Porque Wagner fue enérgico en la diversidad. Filósofo, pensador, poeta, músico, revolucionario, en síntesis un hombre de pasión y acción. Hasta tal

(2) READ, Herbert, "El significado del arte", Ed. Losada, Buenos Aires, 1954.

(3) TAINÉ, Hipólito, "Filosofía del arte", Tomo I, F. Sempere y Cía. Ed.

punto que se presenta el mismo en su autobiografía.

VERDI con la SINCERIDAD y lealtad hacia la música asienta dos bases como fundamentos de la obra artística. Ante todo que la música sea música y que cada músico sea el mismo sin preocuparse por parecerse a los de una escuela determinada ni inquietarse por el juicio que sus obras puedan merecer.

SHUMANN y la PASION, desplegada a través de sus obras y de su combatividad hacia aquellos que desdaban lo moderno, lo renovador y lo efervescente.

MENDELSSOHN y la PULCRITUD. Una pulcritud excepcional en los modales, en la conducta y en la creación artística, traducida claramente en una de sus más sensacionales obras: Sueños de una noche de verano (4).

El Romanticismo llevó al extremo su individualismo como compensación del materialismo del mundo y como protección contra la hostilidad de la burguesía a las cuestiones del intelecto (5).

Los románticos juzgaban la vida con los criterios del arte y no había nada que se les ofreciera libre de conflictos, ya que sus propias manifestaciones están plagadas de alternativas contradictorias como la invocación a la vida y a la muerte. En el caso de las producciones musicales estas expresiones son transmitidas a través de obras como las Fantasías, Oberturas, Rapsodias en contraposición con los Requiems. La contradicción también se detecta en el rechazo a la utilidad pero sin aceptar la pobreza. Al dominio del hombre y la razón opuso la fusión con la naturaleza. A las luces y a la razón las enfrentó con el misterio y con el sentimiento (6).

La aparición de la corriente romántica afectará no sólo a la música y a las artes en general sino que se expandirá hacia otras expresiones de la vida humana como la política y muy especialmente se enraizará en el Derecho, manifestando una fisura dentro de las concepciones imperantes en el advenimiento del siglo XIX.

En el Derecho la tensión se encamará en la oposición entre los adherentes al racionalismo que exaltan como fuente primordial del Derecho a la LEY, en su concepto general y abstracto; y los románticos que la entronizan en las costumbres, en los casos particulares, en las individualidades concretas.

Un ejemplo evidente de la situación conflictiva entre ambas tendencias, lo advertimos en el enfrentamiento entre Thibaut y Savigny (este último el representante más destacado de la Escuela Histórica del Derecho) acerca de la viabilidad de codificar, tomando como modelo el Código Napoleónico. La fuerza ejercida por el grupo romántico logra diluir tal proyecto, fundamentando la imposibilidad de adaptación del mismo a la realidad germánica y postergar su concreción hasta finales de siglo, cuando esa realidad consagra su unificación.

Como en el arte, mientras el racionalismo es planificador, el romanticismo se basa más en la espontaneidad, oponiéndose también al jusnaturalismo racionalista que, consagrado en la codificación promovida por la burguesía, da lugar paradójicamente al positivismo.

En síntesis, en el Derecho el romanticismo se reflejará no sólo en la contemplación de las costumbres e individualidades, sino que invocará un mayor y profundo sentido de la historia, elevando como en el arte el sentimiento de nacionalidad.

(4) SUBIRA, José, Op. Cit.

(5) HAUSER, Arnold, "Historia social de la Literatura y el Arte", Ed. Guadarrama, Madrid, 1969.

(6) CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Perspectivas Jurídicas", Fundación para las Investigaciones Jurídicas, Rosario, 1985.